



La educación que limita es la que libera [= Education that limits is education that frees /

Analítica

En la actualidad es más común encontrar relacionado el concepto de educación con términos como emancipación, autonomía o libertad, que con las palabras normas, disciplina, autoridad, sometimiento o límite. El objetivo de este artículo es mostrar que los límites, las normas, las reglas, incluso las limitaciones físicas resultan fundamentales en la educación porque forman parte esencial de la realidad y de la condición humana. La tesis principal es que las reglas no solo ordenan o regulan desde fuera una actividad humana sino que operan desde la raíz de la misma que surge como expresión de la racionalidad peculiar del ser humano y su forma de estar en el mundo. El artículo muestra esta tesis, primero, en el modo de abordar educativamente ciertas limitaciones físicas y, luego, en diversos ámbitos humanos: el lenguaje, el juego, la ecología, el Internet y la sexualidad. El artículo muestra también que las reglas, que los límites, precisamente por acotar las posibilidades de desarrollo de una determinada acción, nos permiten intuir, vislumbrar, a su vez, otro tipo de acotaciones, otras posibilidades, no siempre mejores, del desarrollo humano con sus correspondientes normas. Por eso hemos indicado también, desde un punto de vista más cercano a la antropología pedagógica, que las posibilidades futuras de un sujeto en su forma de estar y vivir el mundo se expanden, acrecientan y surgen si durante su crecimiento familiar, escolar y social ha vivido en un espacio acotado de límites y normas que le permiten sentirse lo suficientemente seguro para iniciar un proceso de asimilación crítica de la herencia recibida. Se entiende mucho mejor la realidad y sus diferentes posibilidades de valoración cuando se ha partido desde un punto de vista relativamente cerrado, con sus límites y normas, sobre la tradición recibida.

En la actualidad es más común encontrar relacionado el concepto de educación con términos como emancipación, autonomía o libertad, que con las palabras normas, disciplina, autoridad, sometimiento o límite. El objetivo de este artículo es mostrar que los límites, las normas, las reglas, incluso las limitaciones físicas resultan fundamentales en la educación porque forman parte esencial de la realidad y de la condición humana. La tesis principal es que las reglas no solo ordenan o regulan desde fuera una actividad humana sino que operan desde la raíz de la misma que surge como expresión de la racionalidad peculiar del ser humano y su forma de estar en el mundo. El artículo muestra esta tesis, primero, en el modo de abordar educativamente ciertas limitaciones físicas y, luego, en diversos ámbitos humanos: el lenguaje, el juego, la ecología, el Internet y la sexualidad. El artículo muestra también que las reglas, que los límites, precisamente por acotar las posibilidades de desarrollo de una determinada acción, nos permiten intuir, vislumbrar, a su vez, otro tipo de acotaciones, otras posibilidades, no siempre mejores, del desarrollo humano con sus correspondientes normas. Por eso hemos indicado también, desde un punto de vista más cercano a la antropología pedagógica, que las posibilidades futuras de un sujeto en su forma de estar y vivir el mundo se expanden, acrecientan y surgen si durante su crecimiento familiar, escolar y social ha vivido en un espacio acotado de límites y normas que le permiten sentirse lo suficientemente seguro para iniciar un proceso de asimilación crítica de la herencia recibida. Se entiende mucho mejor la realidad y sus diferentes posibilidades de valoración cuando se ha partido desde un punto de vista relativamente cerrado, con sus límites y normas, sobre la tradición recibida.

Título: La educación que limita es la que libera Texto impreso] = Education that limits is education that frees
David Reyero, Fernando Gil Cantero.

Tipo Audiovisual: Límites Autoridad Emancipación Libertad Reglas Tradición Authority Emancipation Freedom
Limits Rules Tradition

Documento fuente: Revista española de pedagogía. -- 2019, v. 77 (Mayo-Agosto), n. 273, p. 213-228

Nota general: Este artículo se encuentra disponible en su edición impresa y electrónica. Los datos para su localización están accesibles a través del enlace al título de la publicación. Su acceso electrónico es a través del enlace de 'Acceso al documento'.

Bibliografía: Referencias bibliográficas: p. 225-227.

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es